

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el próximo jueves doce (12) de Octubre del 2017, se conmemora un nuevo Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia y el día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Que en consonancia con el Decreto 2787/17, suscripto el día 9 de Octubre del corriente año, por la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, resulta procedente declarar asueto administrativo el día 12 de Octubre de 2017, para el Poder Legislativo de la Provincia, en la jurisdicción de Ushuaia.

Que atento a la conmemoración del día del Respeto a la Diversidad Cultural y su traslado como feriado nacional para el día lunes 16 de octubre del corriente año, se considera conveniente adherir al artículo 2º del Decreto Provincial mencionado en el párrafo precedente y declarar asueto administrativo el día 13 de Octubre de 2017, para el Poder Legislativo de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR Asueto Administrativo el día jueves 12 de Octubre del corriente año para el Poder Legislativo, jurisdicción Ushuaia, por la conmemoración de un nuevo aniversario de la "Fundación de la ciudad de Ushuaia", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** ADHERIR al artículo 2º del Decreto Provincial N° 2787/17 y declarar asueto administrativo el día 13 de Octubre de 2017, para el Poder Legislativo de la Provincia.

*Alva*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1041/17 -**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

